



RESOLUCION R-N° 1691-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 20 SEP 2024

Expte. N° 21.077/24

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Mg. Sergio Gustavo GRABOSKY, Vicedirector Turno Mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la declaración de interés académico a las XV JORNADAS DE EDUCACIÓN MEDIA UNIVERSITARIA 2024 (JEMU 2024), que bajo el lema: "*Pospandemia y Convergencia Digital: desafíos y desigualdades en la Educación Obligatoria*", se desarrollarán durante los días 24, 25 y 26 de octubre del corriente año en nuestra ciudad, organizado por el citado establecimiento.

QUE asimismo informa que en ese marco se llevará adelante el *Encuentro de Directores de Establecimientos Preuniversitarios y el Encuentro de Servicios de Orientación y Asesorías Pedagógicas*.

QUE las JEMU se han consolidado como espacios de encuentro entre docentes y también de intercambio de experiencias educativas innovadoras.

QUE el IEM asumió el compromiso de que este encuentro sea una instancia más de fortalecimiento de la identidad de nuestras escuelas comprometidas con el presente y siempre abiertas al futuro, como así también a una alternativa válida de educación pública de calidad para todos y todas, y de consolidación de los valores democráticos en cada rincón de nuestro país donde exista una universidad pública.

QUE los objetivos de las Jornadas son:

- Sustener las mismas como espacio de encuentro entre educadores y educadoras de las instituciones educativas preuniversitarias de todo el país.
- Compartir y contrastar las experiencias de innovación pedagógica y otras problemáticas comunes a las instituciones.

QUE en virtud de la situación académica que atraviesa el sistema universitario, se adoptará la modalidad híbrida para fomentar la participación de las y los colegas de todos los establecimientos preuniversitarios.

QUE mediante Resolución N° 106-2024-IEM, el citado Instituto aprueba la realización de las Jornadas, determina las autoridades del evento y conforma los Comités Académico y Ejecutivo respectivamente.

QUE la SUBSECRETARÍA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS aconseja la aprobación y declaración de interés académico al citado evento, destacando el espíritu de la propuesta por su compromiso con la integración, el debate y la socialización de problemáticas y desafíos que enfrenta la educación pública en un contexto atravesado por la situación económica y el desafío por construir experiencias de innovación pedagógica.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-2016,



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

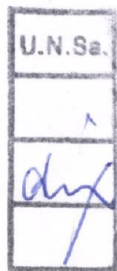
Universidad Nacional de Salta
Rectorado

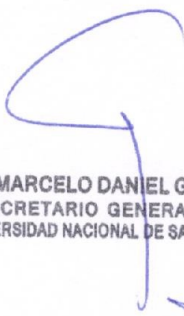
Expte. N° 21.077/24

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Aprobar y declarar de Interés Académico las XV JORNADAS DE EDUCACIÓN MEDIA UNIVERSITARIA 2024 (JEMU 2024), que bajo el lema: "Pospandemia y Convergencia Digital: desafíos y desigualdades en la Educación Obligatoria", se desarrollarán durante los días 24, 25 y 26 de octubre del corriente año en nuestra ciudad, organizado por el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga al IEM "DR. ARTURO OÑATIVIA" a sus efectos y archívese.




DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta


Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1691-2024